



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA.
ALHENA HERRERA MASSERA,
ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

DECRETO SALUD N° 0096-/

CHILLAN VIEJO, 15 de enero de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA**, Encargada de Adquisiciones, con fecha 06 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 15 días de Feriado Legal: 11 días año 2009 y 04 días año 2010 a la Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA**, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 01 al 19 de febrero de 2010, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.